INFORME DE GESTIÓN No. 006

Bogotá (Cundinamarca), julio 2024

1. No. DEL CONTRATO	198-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101022091 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2024
4. CRP	No. CRP: 26724 Fecha expedición 06/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MILITAR Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $66.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANTONIO JOSÉ USSA CABRERA Identificación 93.373.939 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 128 # 18-67 APTO 501 Edificio Country de la Herrería, Bogotá. Teléfono de contacto 3505554501 E-mail de contacto: ajussa44@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. CRISTIAN CAMILO PELAYO MACIAS Cargo: Director de Ciencia y Tecnología Resolución de nombramiento (00000208 de 13 de enero de 2024)
8. OBJETO CONTRACTUAL	**ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MILITAR Y GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR PLANEACIÓN Y DISEÑO DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MATERIALES E INMATERIALES, DISEÑO DE METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTEN EN EL CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la

	Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia y tecnología. 3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología. 4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control

	y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las TOE de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación. 8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército. 9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación. 10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. 11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento. 12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza. 13. Realizar la actualización de la directiva de ciencia y tecnología N° 153 del 2018 con avance de 30% para el mes abril, 60% en el mes de julio y 100% para el mes de octubre con el fin de ser enviado a verificación jurídica y de estilo. 14. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven a las diferentes actividades con el personal de veteranos en las fechas que corresponda. 15. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de innovación ciencia y tecnología dentro del sistema de ciencia y tecnología para coadyuvar la investigación e innovación en el ejército nacional. 16. Elaborar documentos informativos que promuevan a divulgación de los avances obtenidos en las investigaciones con el fin de dar a conocerlos en la fuerza. 17. Difundir los planes y políticas sobre propiedad intelectual, enfocadas al sistema de ciencia y tecnología del ejército nacional, con el fin de salvaguardar las creaciones proyectos e investigaciones. 18. Generar y gestionar espacios que permitan dar a conocer los productos de las investigaciones desarrolladas al interior del sistema, con el fin de fomentarlos procesos de transferencia tecnológica entre las instituciones de educación superior y partes interesadas. 19. Realizar documentos, directrices y estudios que requieran un análisis detallado de propuestas, variables, soluciones que determinen un estado final aportando al sistema de ciencia y tecnología. 20. Realizar el diagnostico estadístico de las debilidades del proceso de ciencia y tecnología en todo el ámbito de la institución con el fin de tener el soporte a las recomendaciones al comando superior. 21. Generar políticas, estrategias y programas de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, con el fin de mejorar la capacidad operacional de la fuerza y fortalecer la cultura física, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior. 22. Elaborar e implementar los procesos de entrenamiento militar impartidos por el departamento de educación militar, con el fin de cumplir con los mismos y fortalecer la capacidad operacional de la fuerza, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior. 23. Elaborar la propuesta del programa para la reestructuración del entrenamiento de acuerdo a las tareas que desarrollan los escalones

CEDE7

tácticos.

24. realizar los entregables, actualización de caracterizaciones, procedimientos y formatos del proceso de ciencia y tecnología para presentar de manera óptima y adecuada la auditoría externa de recertificación que llevara a cabo por parte del Icontec en la norma ISO 9001:2015, en el primer trimestre del año.
25. Asesorar en la elaboración de lineamientos del proceso de instrucción (circulares, planes, boletines).

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	FO-CEDE5-DISEV-2004	S/N	Se llevo a cabo reunión diagnostica con el grupo de trabajo del COATE para diligenciar el formato Código: FO-CEDE5-DISEV-2004 para diligenciar el tablero de control de indicadores de gestión institucional estratégico del proceso de gestión de ciencia y tecnología.

2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia y tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Folleto	S/N	Se realizo el folleto de análisis de los indicadores estratégicos del proceso de gestión de ciencia y tecnología los cuales le aportan al Objetivo Estratégico Nº 10 “Fomentar la interoperabilidad a través de la I+D+i, la educación y el entrenamiento.

3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Plan	N° 00024137	Se realiza la estructuración del plan N° 00024137 del 24 de junio de 2024 desarrollo de este escenario académico que permite fortalecer los procesos de difusión de la historia militar en el marco del Programa Educativo Extracurricular para preservar la

CEDE7

			memoria de los veteranos de la Fuerza Pública, “La memoria de los Veteranos un camino hacia la construcción de la paz”, dando cumplimiento a la Ley 1979 de 2019 y la Directiva Permanente del Ejército Nacional N° 000209 del 22 de diciembre de 2020, “Lineamientos para la gestión de estudios e investigaciones y parámetros para la aplicación de las Ciencias Sociales y Humanas en el Ejército Nacional”.

4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 20242330069613 96	4. Se realizo el acta con el fin de realizar la revisión y actualización de los Anexos B-C-D-E-F-G-H-I-J y otros de la Directiva 000153/2018, realizando las siguientes actividades: 1. Revisión y actualización de los anexos de la Directiva por parte del Comité técnico. 2. se renombraron los anexos de acuerdo a la revisión y compilación de los mismos.

5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 20242330162 46583	Se realizo el oficio al Comando de Transformación del Ejército del Futuro (COTEF), para presentar la validación y avance de las iniciativas del CREi Minerva a corte del segundo (2) trimestre de la presente vigencia con los siguientes resultados: iniciativas que continúan: Damasco, Daniel y Davinci. Finalizadas: Dogma, Dilan, Dean, y Capacitación Docentes. Iniciativas enviadas por competencia: Digital.

6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

CEDE7

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233007 580136.	Se llevo a cabo la reunión con el grupo de trabajo de DITEC, ESMIC, CEMIL, ESING, ESAVE, EMSUB con fin de Compartir los resultados de la auditoría de recertificación ICONTEC ISO 9001. Para ello se 1. Presentación del informe de auditoría, 2. Oportunidades de mejora. 3. Hallazgos (fortalezas) y las recomendaciones. Para finalizar la reunión se abrió un espacio para que los involucrados discutan las observaciones encontradas y se establecieron compromisos para implementar las acciones correctivas y preventivas identificadas en el informe; alcanzables, relevantes y con un plazo definido, según acta

7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las TOE de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Formato Generalidades TOE	S/N	Se llevo a cabo el ajuste al Formato GENERALIDADES del proyecto de la TOE del Departamento de Educación Militar (CEDE7) y sus Direcciones orgánicas.

8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233002 014536	Se llevo la revisión de la guía de gestión del conocimiento e innovación por parte del comité técnico de acuerdo así: Revisión de la estructura general, presentación de los conceptos básicos de acuerdo a la política, observaciones de la estructura, definición de la estrategia. Actualmente el documento está en revisión jurídica en la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Politicas (JEMPP).
02	Formato	FO-CEDE5-DIPLE-1852	Se realizo la revisión y ajuste del formato Plan de Acción Anual de Gestión del Conocimiento: PRODUCTO Y/O COMPROMISOS GERENCIALES: plan de gestión del conocimiento

CEDE7

			con 07 tareas.
03	Formato	DP-F-036	Se realizo y actualizo el formato Código: DP-F-036 “PLAN DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-DIMENSIÓN N° GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO” con los siguientes soportes así: 1. Circular N° 2024233014301723, Asunto: Actividades realizadas cumplimiento PEFuP. para: Comando de Apoyo Tecnológico (COATE) y Dirección de Ciencia y Tecnología (DITEC). 2. Boletín N° 01 del 28 de junio de 2024 el cual tiene como objetivo "Fortalecer la gestión del conocimiento, creando una cultura de compartir y difundir el conocimiento al interior de la Fuerza"

9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Formato	FO-CEDE5-DIGEC-1223	Se realizo el diligenciamiento del formato con Código: FO-CEDE5-DIGEC-1223 “SOLICITUD DE ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS” para eliminar los siguientes formatos del proceso de Ciencia y Tecnología: 1. Eliminar el formato FO-JEMPP-CEDE7-977 “Presentación de anteproyecto” debido a que se va a fusionar con el formato de propuesta de proyecto de I+D+i. 2. Eliminar el formato FO-JEMPP-CEDE7-980 “Matricula de Proyecto” debido a que se va a fusionar con el formato de Acta de Inicio de Proyecto de I+D+i. 3. Eliminar el formato FO-JEMPP-CEDE7-970 “Acta de Constitución de Proyecto I+D” debido a que se va a fusionar con el formato de Acta de Inicio de Proyecto de I+D+i. 4. Eliminar el formato FO-JEMPP-CEDE7-976 “Plan para la Dirección del Proyecto de I+D+i” debido a que se va a fusionar con el formato de Propuesta de Proyecto de I+D+i.
02	Formato	FO-CEDE5-DIGEC-1223	Se realizo el diligenciamiento del formato con Código: FO-CEDE5-DIGEC-1223 “SOLICITUD DE ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS” para actualizar los siguientes formatos del proceso de Ciencia y Tecnología: 1. Se solicita actualizar el Formato FO-JEMPP-CEDE7-1304 de Propuesta de Proyecto de I+D

CEDE7

			debido a los enfoques del programa de Ciencia y Tecnología emitidos por el Comando de Apoyo Tecnológico (COATE), el cual tiene como finalidad impulsar la investigación y el desarrollo de acuerdo a las necesidades de la Fuerza. 2. Se solicita actualizar el Formato FO-JEMPP-CEDE7-1305 "Acta de inicio de I+D" debido a los lineamientos de programa de CyT. 3. Se solicita actualizar el Formato FO-JEMPP-CEDE7-974 "Seguimiento a proyectos de I+D" debido a que el formato anterior carece de información relevante sobre alianzas en interés instituciones educativas, empresas públicas o privadas, así mismo la información de controles de cambio realizados en el mes de ejecución. 4. Se solicita actualizar el Formato FO-JEMPP-CEDE7-982 "Control de cambio proyecto de I+D debido a que se hace necesario incluir la (i) de innovación para hacer el seguimiento a los productos de la misma. 5. Se solicita actualizar el Formato FO-JEMPP-CEDE7-975 "Informe final del proyecto de I+D" debido a que falta información relevante para el cierre del proyecto. 6. Se solicita actualizar el Formato FO-JEMPP-CEDE7-971 "Acta de cierre proyecto de I+D" debido a que falta información relevante para el cierre de un proyecto de investigación.

10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realizo la presentación de los productos y entregable al señor supervisor del contrato.

11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233002014536	Se llevo la revisión de la guía de gestión del conocimiento e innovación por parte del comité técnico de acuerdo así: Revisión de la estructura general, presentación de los conceptos básicos de acuerdo a la política, observaciones de la estructura,

CEDE7

			definición de la estrategia. Actualmente el documento está en revisión jurídica en la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Politicas (JEMPP).
02	Acta	N° 2024233012860813	Se realizo la mesa técnica para la revisión del anexo de gestión del conocimiento, construcción del anexo de madures de los proyectos de investigación (TRL), glosario y abreviaturas según acta.
03	Circular	N° 0124005746902	Se participo en la mesa técnica N° 6 validación técnica para el diagnóstico del programa educativo para la preservación y difusión de las memorias de los veteranos de la Fuerza Púbica según circular del COGFM, en la cual se desarrollaron los siguientes temas: 1. Revisión de la directiva de la catedra extracurricular para preservar la memoria de los veteranos de la Fuerza Pública, “La memoria de los Veteranos un camino hacia la construcción de la paz. 2. Presentación del avance del foro de historia militar internacional y veteranos

12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Formato	FO-CEDE5-DIPLE-1852	Se realizo la revisión y ajuste del formato Plan de Acción Anual de Ciencia y Tecnología: PRODUCTO Y/O COMPROMISOS GERENCIALES: 1. Plan Institucional de Investigación Formativa y Formal (aplicada) para la solución innovadora de necesidades para el fortalecimiento de las tareas inmersas en las capacidades de la Fuerza con 10 tareas. 2. Actualización de la Directiva 000153/2018 "Organización y funcionamiento del sistema de ciencia tecnología e innovación" con 05 tareas.

13. Realizar la actualización de la directiva de ciencia y tecnología N° 153 del 2018 con avance de 30% para el mes abril, 60% en el mes de julio y 100% para el mes de octubre con el fin de ser enviado a verificación jurídica y de estilo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233012860813	Se realizo la mesa técnica para la revisión del anexo de gestión del conocimiento, construcción del

CEDE7

			anexo de madures de los proyectos de investigación (TRL), glosario y abreviaturas.
02	Acta	N° 2024233006961396	4. Se realizo el acta con el fin de realizar la revisión y actualización de los Anexos B-C-D-E-F-G-H-I-J y otros de la Directiva 000153/2018, realizando las siguientes actividades: 1. Revisión y actualización de los anexos de la Directiva por parte del Comité técnico. 2. se renombraron los anexos de acuerdo a la revisión y compilación de los mismos.

14. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven a las diferentes actividades con el personal de veteranos en las fechas que corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024390006673516	Se realiza la difusión del plan del Foro de Historia Militar y Veteranos a los involucrados de acuerdo al acta, actividad que se llevara a cabo el 11 y 12 de septiembre del 2024 en el auditorio domingo rico de la Escuela Militar de Cadetes General Jose María Córdova.
02	Ficha Técnica	S/N	Se realizo la ficha técnica para desarrollar la actividad del programa educativo extracurricular para preservar la memoria de los veteranos de la Fuerza Pública: Finalidad la celebración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, fecha representativa dentro de los procesos de independencia en Latinoamérica y el fortalecimiento de los procesos de difusión de la historia militar en el marco del Programa Educativo Extracurricular para preservar la memoria de los veteranos de la Fuerza Pública, “La memoria de los Veteranos un camino hacia la construcción de la paz”, dando cumplimiento a la Ley 1979 de 2019.
03	Circular	N° 2024233015432023	Se estructura la circular para la reunión N° 2 del Plan cual tiene como finalidad la celebración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, fecha representativa dentro de los procesos de independencia en Latinoamérica y el fortalecimiento de los procesos de difusión de la historia militar en el marco del Programa Educativo Extracurricular para preservar la memoria de los veteranos de la Fuerza Pública, “La memoria de los Veteranos un camino hacia la construcción de la paz”, dando cumplimiento a la Ley 1979 de

CEDE7

			2019
04	Circular	N° 0124005746902	De acuerdo a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo N° 5 marco del Programa Educativo Extracurricular para preservar la memoria de los veteranos de la Fuerza Pública, “La memoria de los Veteranos un camino hacia la construcción de la paz”, dando cumplimiento a la Ley 1979 de 2019, se realiza reunión con DICOE para la verificación de los elementos y material que tiene el Ejército para la producción de CONSTRUYENDO PAÍS

15. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de innovación ciencia y tecnología dentro del sistema de ciencia y tecnología para coadyuvar la investigación e innovación en el ejército nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233015596523.	Se realizo el acompañamiento de las actividades de CyT para la respuesta al plazo trimestral de la Directiva N° 0118000011905 que trata de Ciencia, tecnología y propiedad intelectual de las Fuerzas Militares” y la circular 0124005044802 del 16 de mayo de 2024, en el cual se solicita información de los proyectos, patentes, capacitaciones, centros y convenios vigentes, que se encuentran en desarrollo para el fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología durante el año en curso, según Oficio

16. Elaborar documentos informativos que promuevan a divulgación de los avances obtenidos en las investigaciones con el fin de dar a conocerlos en la fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233015596523.	Se estructura la respuesta de acuerdo a lo requerido de manera trimestral en la Directiva N° 0118000011905 que trata de Ciencia, tecnología y propiedad intelectual de las Fuerzas Militares” y la circular 0124005044802 del 16 de mayo de 2024, en el cual se solicita información de los proyectos, patentes, capacitaciones, centros y convenios vigentes, que se encuentran en desarrollo para el fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología durante el año en curso.

CEDE7

17. Difundir los planes y políticas sobre propiedad intelectual, enfocadas al sistema de ciencia y tecnología del ejército nacional, con el fin de salvaguardar las creaciones proyectos e investigaciones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Circular	N° 2024126013 373833	Se esta participando en el Diplomado en Propiedad Intelectual, Vigilancia Tecnológica, transferencia de tecnología y de conocimientos en la Universidad Sergio Arboleda.

18. Generar y gestionar espacios que permitan dar a conocer los productos de las investigaciones desarrolladas al interior del sistema, con el fin de fomentarlos procesos de transferencia tecnológica entre las instituciones de educación superior y partes interesadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233015 596523.	Se estructura la respuesta de acuerdo a lo requerido de manera trimestral en la Directiva N° 0118000011905 que trata de Ciencia, tecnología y propiedad intelectual de las Fuerzas Militares" y la circular 0124005044802 del 16 de mayo de 2024, en el cual se solicita información de los proyectos, patentes, capacitaciones, centros y convenios vigentes, que se encuentran en desarrollo para el fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología durante el año en curso.

19. Realizar documentos, directrices y estudios que requieran un análisis detallado de propuestas, variables, soluciones que determinen un estado final aportando al sistema de ciencia y tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233015 596523.	Se estructura la respuesta de acuerdo a lo requerido de manera trimestral en la Directiva N° 0118000011905 que trata de Ciencia, tecnología y propiedad intelectual de las Fuerzas Militares" y la circular 0124005044802 del 16 de mayo de 2024, en el cual se solicita información de los proyectos, patentes, capacitaciones, centros y convenios vigentes, que se encuentran en desarrollo para el fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología durante el año en curso.

CEDE7

20. Realizar el diagnostico estadístico de las debilidades del proceso de ciencia y tecnología en todo el ámbito de la institución con el fin de tener el soporte a las recomendaciones al comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233006961396	Se realizo el diagnostico con el fin de realizar la actualización y/ eliminar formatos de la Directiva 00153/2018 según acta así: Se eliminaron los siguientes formatos: 1. Formato presentación de anteproyectos. 2. Formato Matricula de Proyecto. 3. Formato Acta de Constitución de Proyecto I+D. 4. Formato Plan para la Dirección del Proyecto de I+D. Se actualizaron los siguientes formatos: 1. Formato Propuesta el Proyecto de I+D. 2. Formato actualización acta de inicio I+D. 3. Formato Actualización de seguimiento a proyectos de I+D. 4. Formato control de cambio proyecto de I+D. 5. Formato Informe Final de Proyecto de I+D. 6. Formato acta de cierre proyecto de I+D

21. Generar políticas, estrategias y programas de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, con el fin de mejorar la capacidad operacional de la fuerza y fortalecer la cultura física, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

22. Elaborar e implementar los procesos de entrenamiento militar impartidos por el departamento de educación militar, con el fin de cumplir con los mismos y fortalecer la capacidad operacional de la fuerza, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

23. Elaborar la propuesta del programa para la reestructuración del entrenamiento de acuerdo a las tareas que desarrollan los escalones tácticos.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

24. realizar los entregables, actualización de caracterizaciones, procedimientos y formatos del proceso de ciencia y tecnología para presentar de manera óptima y adecuada la auditoría externa de recertificación que llevara a cabo por parte del Icontec en la norma ISO 9001:2015, en el primer trimestre del año.

CEDE7

	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>Circular</td><td>N° 2024225013692443</td><td>Esta obligación se cumplió y queda como soporte el informe final emitido por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) con los resultados de la auditoria de renovación de la certificación en la norma ISO 9001:2015.</td></tr><tr><td>02</td><td>Circular</td><td>N° 2024233014775283 con</td><td>Se realizo la circular el propósito de colocar en conocimiento las fortalezas y tomar las acciones necesarias para la solución de las oportunidades de mejora de conformidad con la Circular N° 2024225013692443 del 05 de junio de 2024, la cual trata del informe final emitido por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) con los resultados de la auditoría de renovación de la certificación en la norma ISO 9001:2015</td></tr></table> 25. Asesorar en la elaboración de lineamientos del proceso de instrucción (circulares, planes, boletines). **Esta obligación no fue requerida por el Departamento**
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá), julio de 2024**

PS. ANTONIO JOSE USSA CABRERA
CC:93.373.939

CEDE7